

FECHA: 26/04/2013

EXPEDIENTE Nº: 2428/2009

ID TÍTULO: 2501611

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Las modificaciones solicitadas hacen referencia a los siguientes apartados: 4.5. Presentación curso de adaptación. Proporcionar a los diplomados en Fisioterapia la posibilidad de complementar sus estudios para recibir el título de Graduado en Fisioterapia. 10.2 Procedimiento de adaptación Los contenidos y carga lectiva de algunas de las materias contempladas en el Grado en Fisioterapia no coinciden con las de las asignaturas que se habían contemplado para su adaptación en la tabla que se presentó con anterioridad.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Proporcionar a los diplomados en Fisioterapia la posibilidad de complementar sus estudios para recibir el título de Graduado en Fisioterapia.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Los contenidos y carga lectiva de algunas de las materias contempladas en el Grado en Fisioterapia no coinciden con las de las asignaturas que se habían contemplado para su adaptación en la tabla que se presentó con anterioridad.

MOTIVACIÓN:

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN

Planificación de las enseñanzas

Se recomienda modificar la denominación de la asignatura “Fundamentos de fisioterapia” de forma acorde al nivel competencial y contenidos formativos que recoge esta asignatura del curso de adaptación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 26/04/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken